
 <p>Ayuntamiento de Gijón/Xixón</p>	<p>Nº de verificación: <b>15250124330176405435</b></p>  <p>Puede verificar la autenticidad de este documento en <a href="http://www.gijon.es/cev">www.gijon.es/cev</a></p>
---	---

<p>Datos del expediente: Nº Exp: <b>31635X/2024</b> Contrato: <b>01.JGLAYTO2024000329</b> <b>P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO</b></p>	<p>Asunto: <b>Suministro, por el sistema de lotes, de mobiliario y equipamiento diverso para la nueva Jefatura de la Policía Local del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, por procedimiento abierto, sujeto a Regularización Armonizada, con varios criterios de adjudicación (P2: 31635X/2024)</b></p>
<p>Datos del documento: Emisor: <b>01000473</b> Fecha Emisor: <b>27/08/2024</b></p>	

<p>Este documento ha sido firmado electrónicamente por:</p>
---

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las doce horas y cincuenta y seis minutos del día **27 de agosto de 2024**

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de julio de 2020 que faculta el funcionamiento electrónico de las mesas de contratación por cualquiera de los medios previstos en el artículo 17 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, la presente reunión se realiza de forma telemática a través de la Plataforma Webex.

Previamente a la constitución de la Mesa de Contratación, por la Secretaría de la misma se informa a los miembros sobre la identidad de los licitadores presentados en la presente licitación, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **DECLARAN** no estar incurso en causa alguna de recusación o abstención, en base a lo señalado en los precitados artículos de los mencionados textos legales.

En consecuencia, queda constituida la Mesa de Contratación por los siguientes miembros de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 17 de agosto de 2023:

**Presidenta:** Doña Lucía Ramil Pérez, Jefa de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

**Vocales:** Doña Covadonga Prieto Díaz, Viceinterventora General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Doña María del Carmen Pérez García, Letrada Asesora de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

**Secretaria:** Doña Ana Belén Sánchez Cuervo, Jefa de la Sección de Compras del Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Constituida la Mesa de Contratación en la forma expresada, por la Sra. Presidenta se señala que, en la reunión de la Mesa de Contratación de 22 de agosto de 2024 se propuso la exclusión de la empresa ALABAMA SPLIT, S.L., para el "Lote 7", dado que no constaba recibida la muestra correspondiente a dicho Lote.

Con fecha 26 de agosto de 2024, se recibe correo de la mercantil ALABAMA SPLIT, S.L., en el que se adjunta el seguimiento del envío de las muestras por parte de la empresa de mensajería; constatándose que efectivamente las muestras se han recibido en el lugar y plazo establecido.

En consecuencia, procede dejar sin efecto la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 22 de agosto de 2024, en lo que respecta, únicamente, a la exclusión de la mercantil ALABAMA SPLIT, S.L., para el Lote 7; por lo que se

procede por la Mesa a remitir la documentación técnica aportada por la referida mercantil para el mencionado lote a informe de la Responsable del Contrato para su valoración.

Una vez que sea emitido el informe de valoración se convocará la Mesa para su estudio y, en su caso, apertura de los "Sobres o Archivos Electrónicos N°s. 3-Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior (criterios valorables mediante cifras o porcentajes".

Finalmente, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://www.contrataciondelestado.es>).

Y, siendo las trece horas, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo Secretaria, que certifico.